

C O P I A

002



ESCRITURA NUMERO: 70/83.-

2 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA  
3 DE RESPONSABILIDAD LIMITADA IMPORTADORA-EXPORTADORA  
4 HISPANO "IMEHISPA" C. LTDA.

5 CUANTIA: S/. 2'400.000,00.-

6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia  
7 del Guayas, República del Ecuador, hoy día jueves

8 ~~tres de Febrero de mil novecientos ochenta y~~  
9 ~~tres, ante mí, doctor JORGE JARA GRAU, abogado,~~

10 Notario de este Cantón, comparece: la compañía

11 IMPORTADORA-EXPORTADORA HISPANO "IMEHISPA" C. LTDA.,

12 representada por los señores BENEDICTO ALVAREZ FIRMAT,

13 quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo y

14 domiciliado en esta ciudad, e ISABEL LACAMBRA DE

15 ALVAREZ, quien declara ser ecuatoriana, casada,

16 ejecutiva y domiciliada en esta ciudad, en sus

17 respectivas calidades de Presidente y Gerente General,

18 según documentos que acompañan; ambos mayores de edad,

19 capaces para obligarse y contratar a quienes de

20 conocer doy fe, los mismos que me manifiestan su

21 voluntad de otorgar esta escritura pública de aumento

22 de capital y reforma de estatuto, sobre cuyo objeto

23 y resultados están bien instruidos y a la que

24 proceden de una manera libre y espontánea; para que

25 la autorice me presentan la minuta que dice así:

26 "SEÑOR NOTARIO: Sírvase usted incorporar en el

27 protocolo a su cargo una escritura pública por la

28 que conste el aumento de capital y reforma de



Dr.  
Jorge Jara Grau  
NOTARIO 2do.  
Guayaquil - Ecuador

J.M.C.

1 estatuto de la compañía Importadora-Exportadora Hispano  
2 "IMEHISPA" C. LTDA., que se otorga al tenor de las  
3 cláusulas siguientes: PRIMERA.- Comparecen, otorgan y  
4 suscriben la presente escritura el señor BENEDICTO  
5 ALVAREZ FIRMAT y la señora ISABEL LACAMBRA DE  
6 ALVAREZ, a nombre y en representación de la compañía  
7 IMPORTADORA-EXPORTADORA HISPANO "IMEHISPA" C. LTDA., en  
8 sus calidades de Presidente y Gerente General  
9 respectivamente, debidamente autorizados por la Junta  
10 General Extraordinaria de Socios de la compañía  
11 Importadora-Exportadora Hispano "IMEHISPA" C. Ltda., en  
12 sesión celebrada el día cinco de Enero de mil  
13 novecientos ochenta y dos.- Copias de los  
14 nombramientos extendidos a favor de los otorgantes y  
15 del acta de la sesión de la Junta General  
16 Extraordinaria de Socios antes indicada, se insertarán  
17 y formarán parte integrante de esta escritura.-  
18 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La compañía IMPORTADORA-EXPORTADORA  
19 HISPANO "IMEHISPA" C. LTDA., se constituyó mediante  
20 escritura pública autorizada por el señor Notario  
21 Segundo de este Cantón de Guayaquil, doctor Jorge  
22 Jara Grau, el día veintidós de Agosto de mil  
23 novecientos setenta y ocho, debidamente inscrita en el  
24 Registro Mercantil, el día veintiuno de Febrero de  
25 mil novecientos setenta y nueve, con un capital de  
26 SEISCIENTOS MIL SUCRES.- TERCERA.- La Junta General  
27 Extraordinaria de Socios de la compañía  
28 IMPORTADORA-EXPORTADORA HISPANO "IMEHISPA" C. LTDA.,



Dr. Jorge Jara Grau  
NOTARIO 2do.  
Guayaquil - Ecuador

1 celebrada el cinco de Enero de mil novecientos ochenta  
 2 y dos, acordó aumentar el capital de la compañía en  
 3 la cantidad de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES  
 4 y consecuentemente reformar los estatutos de la  
 5 misma.- CUARTA.- Con los antecedentes expuestos en la  
 6 cláusula anterior, los comparecientes, señor BENEDICTO  
 7 ALVAREZ FIRMAT y señora ISABEL LACAMBRA DE ALVAREZ,  
 8 por los derechos que representan como Presidente y  
 9 Gerente General respectivamente, de la compañía  
 10 IMPORTADORA-EXPORTADORA HISPANO "IMEHISPA" C. LTDA.,  
 11 declaran: Uno) Que el capital de nuestra representada  
 12 queda aumentado en la cantidad de DOS MILLONES  
 13 CUATROCIENTOS MIL SUCRES, de manera que, el nuevo  
 14 capital con que girará la compañía IMPORTADORA-EXPORTADORA  
 15 HISPANO "IMEHISPA" C. LTDA., es el de TRES MILLONES  
 16 DE SUCRES.- Dos) Que el aumento de capital de dos  
 17 millones cuatrocientos mil sucres, se lo ha efectuado  
 18 mediante la integración de un mil doscientas  
 19 participaciones de un valor nominal de dos mil sucres  
 20 cada una, las mismas que han sido suscritas y pagadas  
 21 por las siguientes personas: Benedicto Alvarez Firmat y  
 22 Nubia Firmat Albert, y en la forma que consta en el  
 23 Acta de Sesión de Junta General Extraordinaria de  
 24 Socios de la compañía IMPORTADORA-EXPORTADORA HISPANO  
 25 "IMEHISPA" C. LTDA., celebrada el día cinco de Enero  
 26 de mil novecientos ochenta y dos, que se insertará  
 27 a la presente escritura, como documento habilitante; y  
 28 Tres) Que los Estatutos Sociales de la compañía

1 IMPORTADORA-EXPORTADORA HISPANO "IMEHISPA" C. LTDA.,  
2 quedan reformados en la forma que consta en la ya  
3 citada Acta de Junta General Extraordinaria de  
4 Socios, de esta compañía. Agregue usted señor Notario  
5 las demás cláusulas de estilo, necesarias para la  
6 plena validez de esta escritura e inserte en ella  
7 como documentos habilitantes los siguientes: A) Los  
8 nombramientos extendidos a favor de los otorgantes,  
9 por la compañía ( IMPORTADORA-EXPORTADORA HISPANO  
10 "IMEHISPA" C. LTDA., y b) La copia del acta de la  
11 sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de  
12 la misma compañía celebrada el cinco de Enero de mil  
13 novecientos ochenta y dos".- Hasta aquí la minuta  
14 firmada por el abogado Moisés Cicenio Figueroa,  
15 Registro número mil novecientos cuarenta y uno, que  
16 con los documentos que se copian quedan  
17 elevados a escritura pública. Dejo constancia que los  
18 otorgantes se ratifican en todas y cada una de las  
19 declaraciones constantes en este instrumento.-  
20 DOCUMENTOS HABILITANTES: "Guayaquil, enero dos de mil  
21 novecientos ochenta y dos. Señor BENEDICTO ALVAREZ  
22 FIRMAT. Ciudad.- Estimado señor: Me es grato poner en  
23 su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de  
24 Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada  
25 IMPORTADORA-EXPORTADORA HISPANO "IMEHISPA" C. LTDA.  
26 (Constituida mediante escritura pública, otorgada ante  
27 el señor Notario de este Cantón doctor Jorge Jara  
28 Grau, el día veintidós de Agosto de mil novecientos



Dr.  
Jorge Jara Grau  
NOTARIO 2do.  
Guayaquil - Ecuador

1 setenta y ocho, autorizada por Resolución número  
2 RL-cinco mil setecientos cincuenta y dos del  
3 Intendente de Compañías del dos de Febrero de mil  
4 novecientos setenta y nueve, e inscrita en el  
5 Registro Mercantil de Guayaquil, de fojas cuatro mil  
6 ciento ochenta y ocho a cuatro mil doscientos  
7 dieciséis número ochocientos setenta y cinco número  
8 tres mil veintidós del Repertorio, el día veintiuno  
9 de Febrero de mil novecientos setenta y nueve),  
10 celebrada en esta ciudad el día veintiocho de  
11 Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, resolvió,  
12 ratificar su nombramiento en el desempeño de sus  
13 funciones de PRESIDENTE por el tiempo de CINCO AÑOS  
14 más, debiendo ejercer la representación de la compañía  
15 de acuerdo a lo establecido en los estatutos.  
16 Particular que pongo en su conocimiento para su  
17 aceptación y fines consiguientes. Muy atentamente.-  
18 firmado) Isabel Lacambra de Alvarez.- Gerente General.  
19 ACEPTO EL CARGO DISCERNIDO Y JURO DESEMPEÑARLO SIEMPRE  
20 AJUSTADO A LAS LEYES Y A LOS ESTATUTOS DE LA  
21 COMPAÑIA.- Guayaquil, tres de Enero de mil novecientos  
22 ochenta y dos.- firmado) Benedicto Alvarez Firmat.-  
23 ACEPTANTE. Queda inscrito este Nombramiento a fojas  
24 doce mil trescientos treinta y cuatro, número dos mil  
25 seiscientos treinta y cinco del Registro Mercantil y  
26 anotado bajo el número seis mil novecientos noventa y  
27 cinco del Repertorio.- Quedan archivados los  
28 certificados de Registro y Defensa Nacional.-

1 Guayaquil, Abril veintiuno de mil novecientos ochenta  
2 y dos.- El Registrador Mercantil.- firmado) abogado  
3 Héctor Miguel Alcívar Andrade.- Registrador Mercantil  
4 del Cantón Guayaquil.- Hay dos sellos".- Es copia.-  
5 "Guayaquil, Enero dos de mil novecientos ochenta y  
6 dos. Señora ( ISABEL LACAMBRA DE ALVAREZ. Ciudad.  
7 Estimada señora: Me es grato poner en su conocimiento  
8 que la Junta General Extraordinaria de Socios de la  
9 Compañía de Responsabilidad Limitada IMPORTADORA-EXPORTADORA  
10 HISPANO "IMEHISPA" C. LTDA. (Constituida mediante  
11 escritura pública, otorgada ante el señor Notario de  
12 este Cantón doctor Jorge Jara Grau, el día veintidós  
13 de Agosto de mil novecientos setenta y ocho,  
14 autorizada por Resolución número RL-cinco mil  
15 setecientos cincuenta y dos del Intendente de  
16 Compañías del dos de Febrero de mil novecientos  
17 setenta y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil  
18 de Guayaquil, de fojas cuatro mil ciento ochenta y  
19 ocho a cuatro mil doscientos dieciséis número  
20 ochocientos setenta y cinco número tres mil veintidós  
21 del Repertorio, el día veintiuno de Febrero de mil  
22 novecientos setenta y nueve), celebrada en esta ciudad  
23 el día veintiocho de Diciembre de mil novecientos  
24 ochenta y uno, resolvió, ratificar su nombramiento en  
25 el desempeño de las funciones de GERENTE GENERAL por  
26 el tiempo de CINCO AÑOS más, debiendo ejercer la  
27 representación de la compañía de acuerdo a lo  
28 establecido en los estatutos.- Particular que pongo en



Dr.  
Jorge Jara Grau  
NOTARIO 2do.  
Guayaquil - Ecuador

1 su conocimiento para su aceptación y fines  
2 consiguientes.- / Muy atentamente.- / firmado) Benedicto  
3 Alvarez Firmat.- / Presidente.- / ACEPTO EL CARGO  
4 DISCERNIDO Y JURO DESEMPEÑARLO SIEMPRE AJUSTADA A LAS  
5 LEYES Y A LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA.- / Guayaquil,  
6 tres de Enero de mil novecientos ochenta y dos.- /  
7 firmado) Isabel Lacambra de Alvarez.- / ACEPTANTE.- Queda  
8 inscrito este Nombramiento a fojas doce mil  
9 trescientos treinta y cinco, número dos mil  
10 seiscientos treinta y seis / del Registro Mercantil y  
11 anotado bajo el número seis mil novecientos noventa y  
12 seis / del Repertorio.- Quedan archivados los  
13 certificados de Registro y Defensa Nacional.- /  
14 Guayaquil, Abril veintiuno de mil novecientos ochenta  
15 y dos.- / El Registrador Mercantil.- / firmado) Abogado  
16 Héctor Miguel Alcívar Andrade.- / Registrador Mercantil  
17 del Cantón Guayaquil.- / Hay dos sellos".- / Es copia.- /  
18 ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
19 COMPAÑIA IMPORTADORA-EXPORTADORA HISPANO "IMEHISPA" C.  
20 LTDA., / CELEBRADA EL CINCO DE ENERO DE MIL  
21 NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.- / En la ciudad de Guayaquil,  
22 a las ocho de la noche del día cinco de Enero de  
23 mil novecientos ochenta y dos, / en el local de sus  
24 oficinas situado en la calle Camilo Destruge, número  
25 quinientos cuatro / se reúne la Junta General  
26 Extraordinaria de Socios de la compañía  
27 IMPORTADORA-EXPORTADORA HISPANO "IMEHISPA" C. LTDA., /  
28 contando con la concurrencia de las siguientes

1 personas: señor Benedicto Alvarez Firmat, quien concurre  
2 con doscientas veinticinco participaciones de su  
3 propiedad, por un valor de dos mil sucres cada una,  
4 señora Colombia Firmat viuda de Alvarez, quien  
5 concurre con setenta y cinco participaciones de su  
6 propiedad, por un valor de dos mil sucres cada una.  
7 Como los socios concurrentes representan la totalidad  
8 del capital pagado de la compañía, que es de  
9 seiscientos mil sucres, representado en trescientas  
10 participaciones sociales de dos mil sucres cada una,  
11 éstos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta  
12 General Extraordinaria de Socios, en uso de las  
13 facultades que les confiere el Artículo ciento  
14 veintiuno, en concordancia con el Artículo doscientos  
15 ochenta de la Ley de Compañías vigente y los  
16 Estatutos Sociales, para tratar y resolver con la  
17 misma unanimidad los siguientes puntos: a) El aumento  
18 de capital de la compañía en la suma de dos millones  
19 cuatrocientos mil sucres; b) La consiguiente reforma de  
20 Estatutos, Preside esta Junta General Extraordinaria de  
21 Socios, el Presidente titular, señor Benedicto Alvarez  
22 Firmat, y actúa como secretaria la señora Isabel  
23 Lacambra de Alvarez, Gerente General.- Se deja  
24 constancia de que la Secretaria de esta Junta General  
25 formó la lista de socios concurrentes, de las  
26 participaciones sociales que se hallan representadas en  
27 esta sesión, y de los votos a que tienen derecho  
28 cada uno de los socios, así mismo de que dicha



Dr.  
*Jorge Jara Grau*  
NOTARIO 2do.  
Guayaquil - Ecuador

1 lista está firmada por el Presidente titular y por la  
2 Secretaria de esta Junta. Por lo tanto, el Presidente  
3 titular de la compañía declara instalada y abierta la  
4 sesión de Junta General Extraordinaria de Socios, y  
5 manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver  
6 los puntos anotados del orden del día, ésto es el  
7 aumento de capital de la compañía en la suma de dos  
8 millones cuatrocientos mil sucres, por lo que la  
9 compañía, girará en lo futuro con un capital social  
10 de tres millones de sucres, adecuando en esta forma a  
11 un mejor funcionamiento en sus actividades  
12 comerciales, y consecuentemente con ésto, proceder a  
13 reformar los Estatutos sociales únicamente en lo que  
14 tiene relación al capital social. Manifestando  
15 también, que en el aumento se reconoce el derecho  
16 preferente a que tienen los socios en la suscripción  
17 del mencionado aumento del capital social. En  
18 consideración a lo expuesto por el señor Presidente  
19 de la compañía, la Junta General Extraordinaria de  
20 Socios, luego de analizar detenidamente la exposición  
21 hecha, por unanimidad de trescientos votos, que  
22 representan los seiscientos mil sucres de capital  
23 pagado de la compañía, se adoptan las siguientes  
24 resoluciones: PRIMERA.- Ante la negativa, por parte de  
25 la señora Colombia Firmat viuda de Alvarez, de  
26 ejercer el derecho preferente, que cada uno de los  
27 socios tienen para suscribir la parte proporcional de  
28 las participaciones correspondientes, y renunciar al

1 mismo, así como al plazo que le concede la Ley para  
2 hacerlo, el señor Benedicto Alvarez Firmat, suscribe  
3 dos millones trescientos noventa mil sucres, y la  
4 señorita Nubia Firmat Albert, suscribe diez mil  
5 sucres, del aumento de capital.- SEGUNDA.- FORMA DE  
6 PAGO.- Que de las mil doscientas participaciones de  
7 dos mil sucres cada una, ésto es de la cantidad de  
8 dos millones cuatrocientos mil sucres, el señor  
9 Benedicto Alvarez Firmat, ecuatoriano, suscribe mil  
10 ciento noventa y cinco participaciones, y paga  
11 íntegramente dos millones trescientos noventa mil  
12 sucres, mediante compensación del crédito que tiene  
13 contra la compañía, y la señorita Nubia Firmat  
14 Albert, ecuatoriana, suscribe cinco participaciones, y  
15 las paga íntegramente, diez mil sucres en efectivo.-  
16 TERCERA: DE LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS.- Como  
17 consecuencia del aumento del capital, el Artículo  
18 Sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía  
19 Importadora-Exportadora Hispano "Imehispa" C. Ltda., se  
20 reformará a partir de la fecha de inscripción en el  
21 Registro Mercantil, dirá: CAPITULO SEGUNDO: ARTICULO  
22 SEXTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- "El capital social de la  
23 compañía es de tres millones de sucres, dividido en  
24 un mil quinientas participaciones de dos mil sucres  
25 cada una. El mismo que se encuentra suscrito y pagado  
26 en su totalidad".- CUARTA.- Por último la Junta  
27 General Extraordinaria de Socios, resuelve autorizar al  
28 señor Benedicto Alvarez Firmat, y a la señora Isabel



007



Dr.  
Jorge Jara Gran  
NOTARIO 2do.  
Guayaquil - Ecuador

1 Lacambra de Alvarez, para que en sus calidades de  
2 Presidente y Gerente General respectivamente, realicen  
3 todas las gestiones necesarias para la ejecución y  
4 perfeccionamiento del aumento de capital y reforma de  
5 Estatutos Sociales, acordados. Finalmente, el Presidente  
6 manifiesta que no habiendo otro asunto de que tratar,  
7 se concede un momento de receso, para la redacción  
8 de esta acta. La misma que queda aprobada por  
9 unanimidad de votos y sin modificaciones. Solicita  
10 también, que se obtenga copia de la presente acta,  
11 suscrita por la Secretaria de esta Junta, con la  
12 certificación respectiva; de conformidad con lo  
13 estipulado en el Artículo doscientos ochenta de la  
14 Ley de Compañías vigente, firman la presente acta  
15 todos los asistentes.- firmado) Benedicto Alvarez  
16 Firmat.- firmado) Colombia Firmat viuda de Alvarez.-  
17 firmado) Isabel Lacambra de Alvarez.- CERTIFICO: Que el  
18 texto del acta que antecede es fiel copia de su  
19 original, el mismo que consta en el libro de actas  
20 de Juntas Generales de Socios de la compañía  
21 Importadora-Exportadora Hispano "IMEHISPA" C. LTDA., al  
22 que me remito en caso necesario.- Guayaquil, seis de  
23 Enero de mil novecientos ochenta y tres.- firmado)  
24 Isabel Lacambra de Alvarez.- Gerente General-Secretaria".-  
25 Es copia.- Esta escritura está exenta de impuestos  
26 según Decreto Supremo número setecientos treinta y  
27 tres publicado en el Registro Oficial número  
28 ochocientos setenta y ocho del veintinueve de Agosto

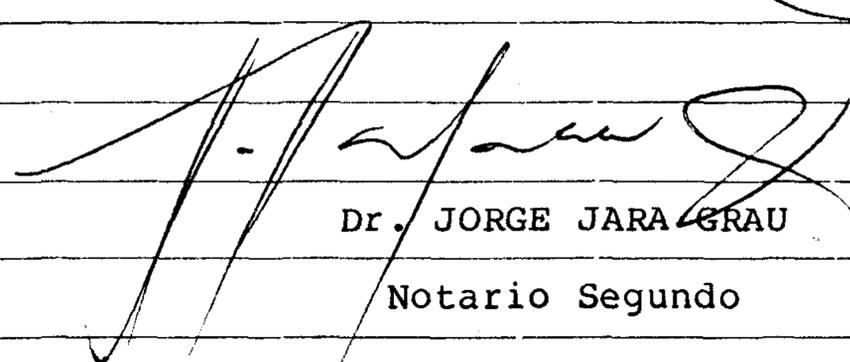
1 de mil novecientos setenta y cinco.- Yo, el Notario,  
2 doy fe que después de haber leído, en voz alta, toda  
3 esta escritura a los compareciente, éstos la aprueban y  
4 la suscriben conmigo el Notario en un solo acto.

5  
6  
7  
8 p. IMPORTADORA-EXPORTADORA HISPANO "IMEHISPA" C. LTDA.

9 R.U.C. 0990367655001  
10  
11

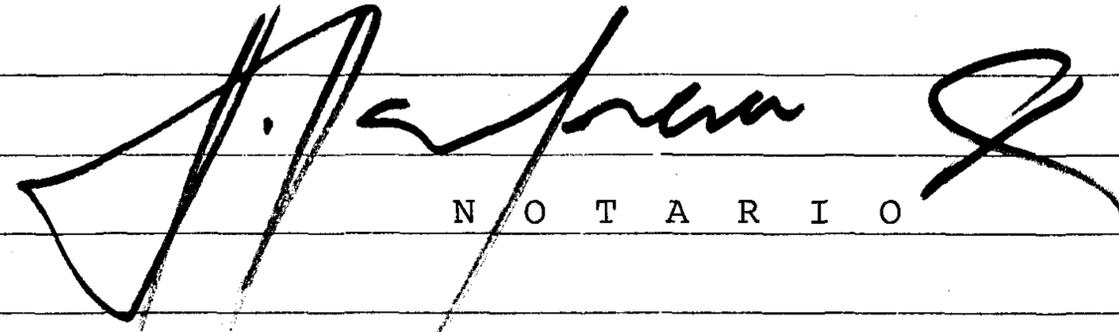
12   
13 BENEDICTO ALVAREZ FIRMAT

14   
15 ISABEL LACAMBRA DE ALVAREZ

16  
17   
18 Dr. JORGE JARA GRAU

19 Notario Segundo  
20

21 SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA,  
22 en seis fojas rubricadas por mí, el Notario, que sello y fir-  
23 mo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Escritura No. 70/83.-

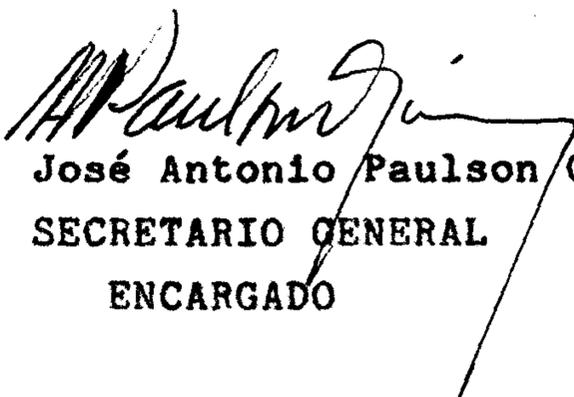
24  
25   
26 N O T A R I O  
27  
28



DOY FE :

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

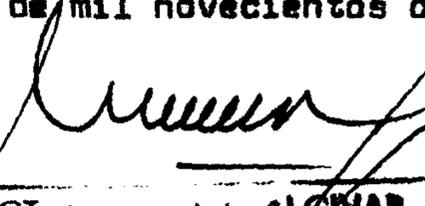
CERTIFICO: Que en el Diario "EL TELEGRAFO" en su edición correspondiente al día jueves dos de junio de mil novecientos ochenta y tres (Año 100 N° 36.028) se ha publicado el extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "IMPORTADORA EXPORTADORA HISPANO IMEHISPA C/LTDA." con la razón de su aprobación. Guayaquil, Junio 3 de 1983.

  
Ab. José Antonio Paulson G.  
SECRETARIO GENERAL  
ENCARGADO

PdeC

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° IG-RL-83-0710, dictada el treinta y uno de Mayo de mil novecientos ochenta y tres, por el Sr. Intendente de Compañías, fue inscrita hoy, esta

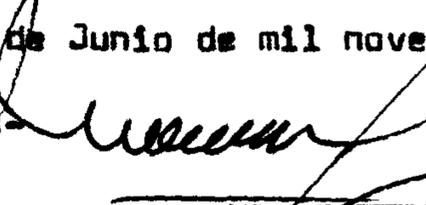
escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR  
MA DE ESTATUTOS de la Compañía IMPORTADORA-EXPORTADORA HISPANO "IMEHIS  
PA" C. LTDA., de fojas 19.423 a 19.437, número 4.776 del Registro Mer-  
cantil y anotada bajo el número 8.887 del Repertorio.- Guayaquil, trein-  
ta de Junio de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercan-  
til.-

---

**AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

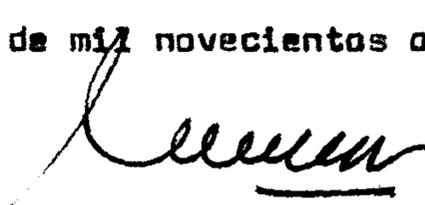
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de  
esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto  
733, dictado el veintidos de Agosto de mil novecientos setenta y cin-  
co, por el Sr. Presidente de la República, publicado en el Registro O  
ficial Número 878 del veintinueve de Agosto de mil novecientos seten-  
ta y cinco.- Guayaquil, treinta de Junio de mil novecientos ochenta y  
tres.- El Registrador Mercantil.-

---

**AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 330 del  
Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 483, se ha fi-  
jado y se mantendrá fijo durante seis meses en la Sala de este Despa-  
cho, un extracto de la presente escritura pública.- Guayaquil, trein-  
ta de Junio de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercan-  
til.-

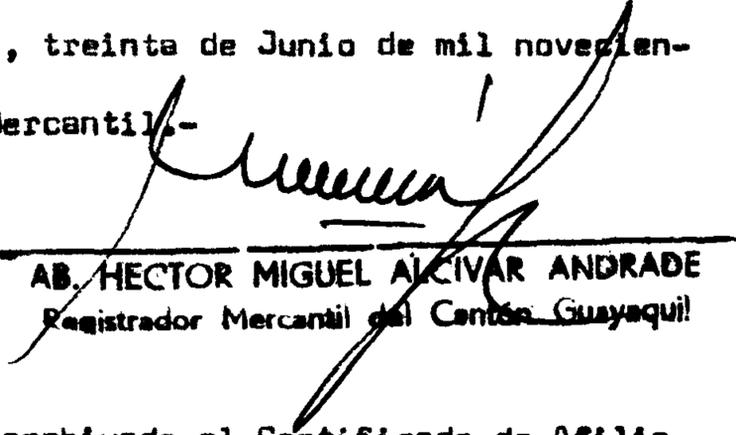
  

---

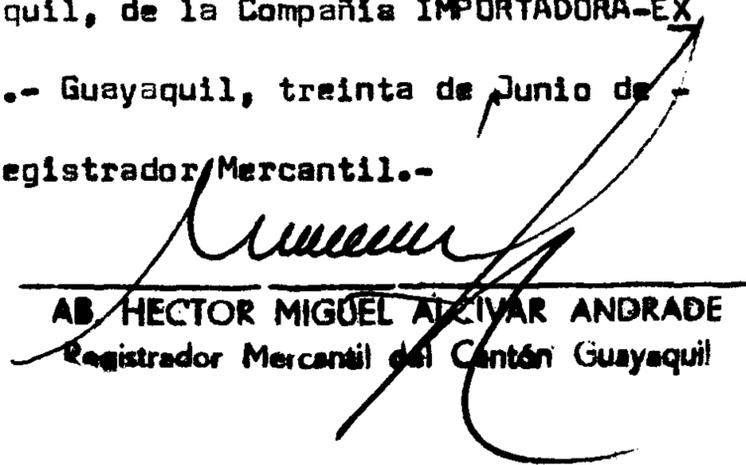
**AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritu-  
ra pública a foja 4.190 del Registro Mercantil de 1.979, al margen de

la inscripción respectiva.- Guayaquil, treinta de Junio de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivado el Certificado de Afiliación a la Cámara de Comercio de Guayaquil, de la Compañía IMPORTADORA-EXPORTADORA HISPANO "IMEHISPA" C. LTDA..- Guayaquil, treinta de Junio de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

